

23181 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

Con esta fecha he dictado providencia, por la que vengo en nombrar Presidente de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal y una plaza de Suboficial de la Policía Municipal al Primer Teniente de Alcalde, don José López Aguilar en sustitución de don Domingo Beltrán Alarcón, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Molina de Segura, 10 de agosto de 1978.—El Alcalde, José López Bermejo.—9.897-E.

23182 RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.

ANUNCIO

En el expediente seguido para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Delineante de este excelentísimo Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de admisión de instancias, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguientes:

Admitidos

Don Francisco Jordán Castro.
Don Octavio Armas Matallana.
Don Armando Pérez Moreno
Don Pedro Antonio González Afonso.
Don José Ignacio Delgado Redondo.
Don Anselmo Trujillo Núñez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de la Cruz, 18 de agosto de 1978.—El Secretario.—10.024-E.

23183 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Lorenzo del Cardassar (Balears) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

Este Ayuntamiento saca a provisión, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el nivel de proporcionalidad 4 y demás emolumentos reglamentarios.

Las bases y el programa de la oposición figuran insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.449, de fecha 15 de agosto, siendo el plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

San Lorenzo del Cardassar, 22 de agosto de 1978.—El Alcalde, Miguel Vaquer.—10.037-E.

23184 RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente a la oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares administrativos.

En cumplimiento de cuanto está prevenido en las bases de convocatoria para la oposición convocada con carácter restringido, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento, incluida en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, debidamente publicadas en el «Boletín-Oficial» de la provincia número 297, de 28 de diciembre último; la relación definitiva de los señores aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición restringida antes dicha; la composición del Tribunal calificador, que resolverá los ejercicios de la misma, y la fecha, lugar y hora en que darán comienzo los referidos ejercicios, es como a continuación se indican:

Aspirantes definitivamente admitidos

Doña María Josefa Sánchez Gómez.
Señorita María del Carmen Pérez Aparicio.
Don Mariano del Cojo Martín.
Don Carlos Jiménez Fernández.
Señorita Agustina Martín Querencia, y
Señorita María Teresa Herrera Lumbreras.

Tribunal calificador

Estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Vivar Gómez, Alcalde Presidente de la excelentísima Corporación Municipal, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Luis Motilva Ylarri, Secretario general del Gobierno Civil de Toledo, como Vocal titular, y a la señorita Martín Gamero, Jefe de la sección primera de dicho Centro directivo, como Vocal suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Manuel Riaño Gómez, Director del Colegio Nacional «Angel Vivar», de Toledo, como Vocal titular, y don Emilio García Molina, Director del Colegio Nacional «San Juan de Dios», de Toledo, como Vocal suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Justo González Vivas, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Secretario: Don Dámaso José Carpio Medina, funcionario Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Fecha de celebración

Los ejercicios de la presente oposición restringida darán comienzo el próximo día 18 de octubre del año en curso, a las nueve horas de su mañana, en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas.

Toledo, 2 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Justo González Vivas.—6.074-A.

23185 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria íntegra para proveer por oposición restringida, tres plazas de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 18 del actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición restringida, tres plazas de Técnico de Administración General, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo II, Administración General; subgrupo A), Técnicos y plazas únicas especiales asimiladas; epígrafe 11; nivel 10, correspondiéndoles las retribuciones básicas asignadas al nivel indicado y las complementarias establecidas en las disposiciones vigentes y en los acuerdos corporativos que sean de aplicación.

Para tomar parte en la oposición se precisa ser funcionario en propiedad de esta Corporación, con categoría de Administrativo, contar con un mínimo de cinco años de servicios en propiedad en la indicada categoría y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio.

A la instancia se acompañará el resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia 22 de agosto de 1978.—El Secretario general.—10.028-E.

23186 RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, especialidad Informática, Programador.

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, especialidad Informática, Programador, se hace público que:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 18 y 28 de abril de 1978, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal designado para juzgar la referida oposición aparece publicado en los citados Boletines oficiales los días 6